

10592
/875885

3244.
105697 / 12829
11489.

MAT.: Devolución de Patentes Municipales, pagada en exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 2823
LAS CONDES, 20 AGO 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 4505
LAS CONDES, 21 AGO 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 27 de diciembre de 2024, del Sr. Christian Robert Fiederer, en representación de la sociedad "AGUSTINAS 720 S.A.", Rut.: 76.413.939-9, patente Rol 522012-2, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente, adjuntando para ello, Certificados de Distribución de Capital Propio años tributarios 2021, 2022, 2023 y 2024, emitidos por este Municipio.
- Certificados de pago N° 12 de fecha 16 de enero de 2025 y 126 de 28 de marzo de 2025, emitidos por Tesorería Municipal.
- Informe Clasif. N° 64 de fecha 31 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 004667 de fecha 16 de junio de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Clasif. N° 64 de fecha 31 de marzo de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la sociedad **AGUSTINAS 720 S.A.**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente municipal, en tención a Certificados de Distribución de Capital Propio, emitidos por este municipio, correspondientes a los años tributarios 2021, 2022, 2023 y 2024.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$3.347.517.-**, pago realizado en exceso por concepto de patente municipal año tributario 2024, por la sociedad "AGUSTINAS 720 S.A.", Rut.: 76.413.939-9, patente Rol 522012-2, por rebaja de inversiones.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 3.347.517.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.



[Handwritten signature]

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM : 01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION : 001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 3347517.-
PROGRAMA : \$ 3.347.517.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



★ **NAJEL KLEIN MOYA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
AGUSTINAS 720 S.A.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 4557/2024

